

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1817/
LITUECHE, 06 de Septiembre del 2013.-

CONSIDERANDO:

- Las actividades programadas, por la Ilustre Municipalidad de Litueche, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias año 2013.
- La realización del Acto Oficial y el Desfile, programadas para el día 18 de Septiembre del 2013.
- Que dicha adquisición se debe realizar mediante Licitación Pública, a través del Portal Mercadopúblico.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Los Términos de Referencia, que regulan el proceso de la Licitación Pública
- El Decreto Alcaldicio N° 1800 de fecha 3 de Septiembre del 2013, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora.
- Fé de Erratas de fecha 6 de Septiembre del 2013, firmada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios.

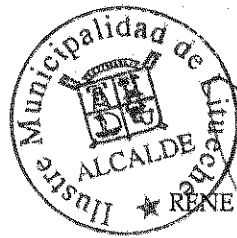
DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE,** los Artículos Nos. 1 y 4 y el Párrafo 2 del Artículo N° 4, de la Licitación Pública, Adquisición de Empanadas de Horno, Celebración de Fiestas Patrias
2. **PUBLIQUESE,** dicha Fé de Errata, en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

FE DE ERRATA

Se corrige los Artículos Nos. 1 y 4, dónde dice 2.000 Empanadas debe decir 3.200 Empanadas y en el Párrafo 2 del Artículo N° 4, dice Presupuesto Disponible de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) y debe decir \$ 2.240.000.- (Dos millones doscientos cuarenta pesos) de la Licitación Pública, Adquisición de Empanadas de Horno, Celebración de Fiestas Patrias”.

LITUECHE, 6 de Septiembre del 2013.-



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde